

DISPOSICIÓN Nº

2598

BUENOS AIRES,

29 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-17114-13-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOSTON SCIENTIFIC Argentina S.A., solicita la cancelación del Certificado PM 651-225, correspondiente al producto médico denominado KIT DE ACCESO PERCUTÁNEO, PERCUTANEOUS ACCESS KIT.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1271/13.

Õ



DISPOSICIÓN Nº

2598

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Cancélase el Certificado PM 651-225, correspondiente al producto médico denominado KIT DE ACCESO PERCUTÁNEO, PERCUTANEOUS ACCESS KIT propiedad de la firma BOSTON SCIENTIFIC Argentina S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-17114-13-9

DISPOSICIÓN Nº:

2598

γs

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.